

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de Abn de 2014

DECRETO EXENTO N° 2185

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE AMASANDERIA, ALMACEN

ROTISERIA BAZAR.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de JOCELYN MORALES MAUREIRA

RUT 14.023.491-5 ubicado en VILIA DON MATIAS, GALVARINO 218

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA